



PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 202 -2021-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 21 de Setiembre 2021

VISTO:

El Memorando Nº 226-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 15 de septiembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 657-2019/MINSA de fecha 19 de julio del 2019, se implementó el Observatorio Nacional de Tarifas de Procedimientos Médicos y Tarifarios (ONT-PMS), a cargo de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional o la que haga sus veces en el Ministerio de Salud, como mecanismo para mejorar el acceso y la transparencia de tarifas de los procedimientos médicos y sanitarios en el sector salud;

Que, con Oficio Circular Nº 008-2021-DG-DIRIS-LC emitido por la Dirección General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, solicitó designar al Personal Responsable del ingreso de la información de las tarifas de procedimientos médicos y sanitarios aprobados y vigentes en el Observatorio Nacional de Tarifas de los Procedimientos Médicos y Sanitarios;

Que, con Nota Informativa Nº 295-OEI-HONADOMANI-SB-2021 el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática remite la Nota Informativa Nº 406-UIS-OEI-HONADOMANI-SB-2021, mediante el cual refiere que el personal responsable del Registro del Observatorio Nacional de Tarifas (ONT), solicitado por la DIRIS Lima Centro MINSA es el colaborador Teófilo JALIXTO QUISPE de profesión Ingeniero de Sistemas;

Que, mediante documento del Visto, el Director General solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que por intermedio de la Oficina de Personal se proyecte la Resolución Directoral oficializando la designación al Ingeniero de Sistemas Teófilo JALIXTO QUISPE como Responsable del Ingreso de Información en el Observatorio Nacional de Tarifas (ONT) de Procedimientos Médicos y Sanitarios (PMS);

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al Ingeniero de Sistemas **Teófilo JALIXTO QUISPE** con DNI. Nº 04642317, colaborador contratado por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con el Cargo de Ingeniero de Sistemas del Equipo de Informática y Sistemas de la Oficina de Estadística e Informática, como Responsable del Ingreso de Información en el Observatorio Nacional de Tarifas (ONT) de Procedimientos Médicos y Sanitarios (PMS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.





Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.



Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Archívese



JCJCC/JNPI/MGLG/VRFP/JCVO/stmg.
O.E.P.E.
O.E.A.
O.E.I.
Of. Economía
Of. Personal
Interesado
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
M.C. JULIO CANO GARDENAS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 12726 RNE 4674



HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS
27 SEP. 2021
RECIBIDO
Hora: 9:05 Firma: [Signature]

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
24 SEP. 2021
RECIBIDO
Hora: 12:29 Firma: [Signature]